



*RESOLUCIÓN de 18 de abril de 2011, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-017379. (2011060938)*

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en: Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE de 27/12/2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**ESTACIÓN TRANSFORMADORA:**

Tipo: cubierto.

N.º de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	24,000 / 20,000
1	24,000 / 20,000

Potencia total en transformadores en kVa: 1.260.

Emplazamiento: Navalvillar de Pela, c/ Río Cubilar del polígono industrial, frente a la c/ de La Radio.

Presupuesto en euros: 13.517,21.

Presupuesto en pesetas: 2.249.075.

Finalidad: aumento de potencia, con la consecuente mejora de la calidad del servicio eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-017379.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado RD 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 18 de abril de 2011.

El Jefe Servicio Ordenación Industrial, Energética y Minera,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO

• • •